



C I R C U L A R CSJANTC20-39

FECHA: 21 de julio de 2020
PARA: DESPACHOS JUDICIALES DISTRITOS DE ANTIOQUIA Y MEDELLÍN
DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
ASUNTO: “Reporte del número de ingresos de procesos en los Despachos Judiciales de la Seccional Antioquia.”

Se informa a todos los titulares de los Despachos Judiciales que integran los Distritos Antioquia y Medellín que los efectos de las Circulares Seccionales CSJANTC20-15 (27-03-2020), CSJANTC20-22 (24-04-2020) y CSJANTC20-34 (03-07-2020) se surtieron hasta el 20 de julio de 2020, y en consecuencia a partir del 21 de julio de 2020 los formularios para reporte diario de ingreso de procesos que mencionan las anteriores Circulares no se diligenciarán en adelante.

Por tanto según las directrices del Consejo Superior de la Judicatura antes referidas, dicho reporte ha de suministrarse cada quince (15) en el enlace <https://bit.ly/2OImKUT>, comenzando desde el 21 de julio de 2020 sucesivamente, reportándose el primero, el 03 de agosto de 2020 y para ello ha de tenerse en cuenta:

- ✓ El primer reporte quincenal se hará el 03 de agosto de 2020, respecto de la información del 21 de julio al 02 de agosto de 2020.
- ✓ A partir de allí se reportará cada día lunes o martes en caso de ser el día lunes festivo, respecto de la información de los quince (15) días previos.
- ✓ Este reporte sólo se podrá realizar a través de la herramienta indicada (<https://bit.ly/2OImKUT>).
- ✓ El formulario incluye una guía sobre los días de reporte.

Conforme a lo anterior se precisa que la información de esta herramienta no busca hacer mediciones de gestión judicial o servir de parámetro para efectos de calificación; se trata de un instrumento de apoyo para el análisis y toma de decisiones por parte de los Consejos Seccionales y el Consejo Superior de la Judicatura.

Finalmente agradecemos a todos los servidores (as) Judiciales de Antioquia y Medellín la juiciosa y dedicada tarea que han venido realizando en procura de suministrar con claridad y precisión los datos reportados. Esperamos continuar contando con el mismo compromiso y dedicación que les caracteriza. De esta manera, como Unidad de Cuerpo lograremos que el ejercicio de administrar justicia continúe cumpliéndose pese a las dificultades que representa esta contingencia COVID 19.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidente

MEOC/LSSP